

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
705	Informe de Servidor Público	Pedro Andrés Manosalva Rincón, Gonzalo Carlos Sierra Vergara y Alfonso Herney Salazar Moncaleano.	Auto que ordena cerrar la investigación y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios.	7 de noviembre de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1eDUSTGskGAh-8RhvlwZjx7DxGbLoOguD?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas - abogada contratista - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO****Expediente disciplinario N° 705**

La suscrita funcionaria notifica mediante estado electrónico del veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a **Pedro Andrés Manosalva Rincón, Gonzalo Carlos Sierra Vergara y Alfonso Herney Salazar Moncaleano** en sus calidades de investigados en las presentes diligencias, del **Auto N° Auto N° 364 del siete (07) de noviembre de los corrientes**, por medio del cual esta Dirección ordenó cerrar la investigación y correr traslado para presentar alegatos de precalificatorios.

**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**

Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios